

I'm not a robot



Oposiciones enfermería 2025

La presentación de las solicitudes es de 15 días hábiles, desde el día 18 de febrero al 11 de marzo de 2025. La inscripción y todos los trámites relacionados con el proceso selectivo se efectuarán a través de la Ventanilla Electrónica de la persona candidata (VEC) El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de este lunes, 17 febrero, ha publicado las bases específicas, así como el baremo de méritos de la Oferta de Empleo Público 2025 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (correspondiente a los años 2022,2023 y 2024), tanto de Turno Libre como Promoción Interna, de las categorías de Enfermero/a, Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria Enfermero/a Especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a), Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental, Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo y Fisioterapeuta. El sistema selectivo será el de concurso-oposición, incluye un total de 21.953 plazas, de las cuales 5.421 son de Enfermero (5.101 Turno Libre y 320 Promoción Interna), 259 para Enfermero Especialista Obstétrico-Ginecológica (201 turno libre y 58 de promoción interna), 411 de Enfermero Especialista Familiar y Comunitaria (288 turno libre y 123 promoción interna), 41 plazas de Enfermero Especialista del Trabajo (27 turno libre y 14 de promoción interna), 135 de Enfermero Especialista Salud Mental (111 turno libre y 24 promoción interna) y 456 para Fisioterapeutas (417 turno libre y 39 promoción interna). Se pueden consultar las bases específicas pinchando aquí. Inscripciones La presentación de las solicitudes es de 15 días hábiles, desde el día 18 de febrero al 11 de marzo de 2025. La inscripción y todos los trámites relacionados con el proceso selectivo se efectuarán a través de laVentanilla Electrónica de la persona candidata (VEC). Para ello, la persona interesada deberá acreditarse a través de la firma mediante cualquiera de los sistemas de firma electrónica que son admitidos (certificados expedidos por la FNMT, sistema de clave concertada permanente expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria AEAT o de un código de usuario y clave de acceso). Pago de tasas Aquellos que se inscriban como aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de 30,68 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. No obstante, la presentación y pago telemáticos de la solicitud dará lugar una bonificación de 3,07 euros sobre el importe de la tasa a ingresar. Pero quedarán exentos del pago de las tasas los aspirantes que acrediten su condición de personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33 por ciento. La tasa de inscripción en la convocatoria puede ser abonada de alguna de las formas siguientes: a) Abono telemático:La tasa se abonará preferentemente a través de la VEC, a la que se accederá desde la web del Servicio Andaluz de Salud. En este caso una vez cumplimentada la solicitud, la persona aspirante es conectada con la «Plataforma de Pago» dependiente de la Consejería competente en materia de Hacienda y enlaza la presentación telemática de la solicitud con el abono telemático de la tasa correspondiente (Modelo 046). Los requisitos para acceder por esta vía son disponer del certificado digital emitido por la FNMT, y de cuenta bancaria en alguna de las entidades adscritas a la Plataforma de Pago de la Junta de Andalucía o de alguno de los medios habilitados por la Plataforma de Pago referida. b) Abono de la tasa a través de personación en entidad colaboradora:Este procedimiento no incorpora la bonificación que sobre el importe de la tasa a ingresar establece la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que le fuera de aplicación. En este caso, la acreditación del pago de la tasa se realizará incorporando a la VEC el «ejemplar para la Administración» del referido impreso Modelo 046, en el que deberán constar la validación de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo. La falta de acreditación del pago de la tasa, o de encontrarse exenta conforme a la base 5.5.2, determinará la exclusión de la persona aspirante. Independientemente del modo de presentación del pago de la tasa, el código numérico del Modelo 046 debe incluirse en la solicitud de participación. Autobaremo y acreditación de méritos y requisitos Para agilizar la valoración de méritos en el proceso selectivo, todas las personas aspirantes deberán presentar a continuación del procedimiento establecido para la presentación de las Solicitudes y documentación establecidas en el punto 4, el Autobaremo de los méritos, en plazo de quince días hábiles, a contar desde el día 29 de abril hasta el 20 de mayo de 2025, inclusive. El Autobaremo de méritos y la acreditación de méritos habrán de ser presentados a través de medios electrónicos, anexando los méritos registrados en el currículum digital al sistema normalizado de solicitud de méritos acreditativos en el proceso. Proceso selectivo El sistema selectivo será el de concurso-oposición constando de dos fases: fase de oposición y fase de concurso de méritos. La puntuación máxima total del baremo del concurso oposición será de 200 puntos correspondiendo el 50% de este a la oposición y el otro 50% del baremo a la fase de concurso. La prueba consistirá en un cuestionario de 150 preguntas, de las cuales 100 preguntas corresponderán al ejercicio teórico y 50 preguntas al ejercicio práctico. Además, habrá 3 preguntas teóricas de reserva, que serán utilizadas para sustituir preguntas del ejercicio teórico que sean anuladas por el Tribunal Calificador/Comisión de Selección. Para superar la fase de oposición, la puntuación obtenida por la persona aspirante habrá de alcanzar el 60%, para las pruebas correspondientes al sistema de acceso libre o el 50%, para las pruebas correspondientes al sistema de promoción interna, de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas logradas por las personas opositoras de la misma categoría/especialidad y sistema de acceso. Mientras que, la puntuación mínima que la persona aspirante habrá de alcanzar para considerar que reúne las competencias mínimas para superar la fase de oposición, no podrá ser inferior al 40% de la puntuación máxima establecida para esta fase. Por su parte, a la fase de concurso sólo accederán las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, y consistirá en la valoración, por el Tribunal Calificador/Comisión de Selección correspondiente y con arreglo al baremo que se publica en las bases específicas de cada convocatoria, de los méritos que acrediten las personas aspirantes, en los términos establecidos en las presentes bases. La puntuación máxima de esta fase será de 100 puntos, y a la misma se le sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en esta última se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada persona aspirante y el número de personas aprobadas, que no podrá ser superior al de plazas convocadas. Calendario Respecto a los exámenes, el SAS ha propuesto la fecha del 17 de mayo de 2025 para celebrar las pruebas de Enfermero, Fisioterapeuta y todas las categorías de Enfermeros Especialistas incluyendo Salud Mental, Familiar y Comunitaria, Trabajo y Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a). Estas pruebas se celebrarán en sedes distribuidas en las provincias de Córdoba, Granada y Sevilla. 3 de febrero de 2025 El panorama de las oposiciones salud se amplía con la reciente publicación de la Oferta Pública de Empleo (OPE) del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Este organismo ha convocado un total de 21.953 plazas para los años 2022, 2023 y 2024, consolidándose como una de las mayores ofertas de los últimos años. La plataforma Opobusca, especializada en la búsqueda y consulta de procesos selectivos, facilita información actualizada sobre esta convocatoria, que incluye especialidades clave como oposiciones SAS 2025 y oposiciones enfermería, otorgando oportunidades significativas para estabilizar a más de 80.000 profesionales en el sector sanitario andaluz. Este proceso permitirá cubrir vacantes en diversas categorías y optimizar la prestación de servicios públicos esenciales Un sistema selectivo con dos fases diferenciadas El sistema selectivo establecido para esta convocatoria será el de concurso-oposición, dividido en dos fases principales. En primer lugar, la fase de oposición constará de un examen tipo test que evaluará conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el programa de materias publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Para superar esta etapa, será necesario obtener al menos el 60% de la puntuación total en el caso de acceso libre y el 50% para promoción interna, siendo imprescindible alcanzar una puntuación mínima del 40%. La fase de concurso, que se desarrollará tras superar el examen, valorará los méritos de los aspirantes mediante el sistema «currículum digital» de la Ventanilla Electrónica de la Persona Candidata (VEC). Los méritos reconocidos incluirán experiencia profesional, formación complementaria y otros aspectos detallados en las bases específicas de cada categoría. La puntuación final será el resultado de la suma de ambas fases, lo que garantizará un proceso objetivo y transparente. Plazas destacadas: enfermería, auxiliares de enfermería y celadores Entre las 21.953 plazas ofertadas, se destacan tres categorías clave que concentran una amplia demanda entre los opositores: Oposiciones enfermería: con un total de 4.104 plazas convocadas, incluyendo 411 reservadas para personas con discapacidad, esta categoría representa la mayor oferta dentro de la convocatoria. Los aspirantes deberán superar un cuestionario tipo test y pruebas prácticas específicas que evaluarán competencias técnicas y experiencia profesional. Auxiliares de enfermería: se han convocado 2.045 plazas, de las cuales 205 están reservadas para personas con discapacidad. Este perfil incluye funciones esenciales de apoyo al personal sanitario, cuidados auxiliares y gestión del entorno del paciente. Celadores: la oferta incluye 981 plazas, con 98 destinadas a personas con discapacidad. Este colectivo desempeña un papel clave en la operatividad diaria de los centros sanitarios, asumiendo funciones como traslado de pacientes, apoyo logístico y gestión de recursos internos. Fechas clave y distribución de plazas Los exámenes están programados para celebrarse entre el 26 de abril y el 18 de octubre de 2025, con una distribución que garantiza un acceso equitativo a las plazas por sistemas de acceso libre y promoción interna. Además, el 10% de las plazas se reserva a personas con discapacidad, conforme a la normativa vigente. La plataforma Opobusca, especializada en la gestión y consulta de oposiciones salud, proporciona a los aspirantes herramientas y recursos actualizados para preparar su acceso a esta convocatoria histórica. Con un total de 21.953 plazas, esta oferta representa una oportunidad única para consolidar la estabilidad profesional en el ámbito sanitario. Resolución de 13 de marzo de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 12 de febrero de 2025, por la que se convoca concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a, Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermero/a Especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a), Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental y Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024. Atención: El texto que se muestra a continuación ha sido extraído de los mismos ficheros que se han utilizado para obtener el fichero PDF correspondiente del BOJA oficial y auténtico, habiéndose suprimido todas las imágenes, ciertas tablas y algunos textos de la versión oficial al existir dificultades de edición. Para consultar la versión oficial y auténtica de esta disposición puede descargarse el fichero PDF firmado de la disposición desde la sede electrónica del BOJA o utilizar el servicio de Verificación de autenticidad con CVE 00317388. Mediante Resolución de 22 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 17, de 27 de enero), se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por los sistemas de acceso libre y promoción interna para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de personal estatutario y del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud aprobadas mediante el Decreto 567/2022, de 27 de diciembre (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre), el Decreto 287/2023, de 27 de diciembre (BOJA extraordinario núm. 27, de 27 de diciembre), y el Decreto 274/2024, de 26 de diciembre (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre), por los que se aprueban la Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. Por su parte, mediante Resolución de 12 de febrero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 32, de 17 de febrero), se convoca concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a, Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermero/a Especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a), Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental y Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024. Dicha Resolución de 12 de febrero de 2025 establece en la base específica 6.2 de su Anexo I, bases específicas reguladoras del concurso-oposición, el plazo de quince días para la presentación de autobaremo para todas las personas aspirantes. Existiendo motivos organizativos que aconsejan establecer una fecha diferente de inicio de dicho trámite, procede modificar la redacción de la citada base. Por lo cual, de conformidad con lo establecido en la base 6 de las bases generales, en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, el Decreto 567/2022, de 27 de diciembre (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre), el Decreto 287/2023, de 27 de diciembre (BOJA extraordinario núm. 27, de 27 de diciembre), y el Decreto 274/2024, de 26 de diciembre (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre), por los que se aprueban respectivamente las Ofertas de Empleo público para los años 2022, 2023 y 2024 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, en virtud de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre (BOJA extraordinario núm. 16, de 4 de septiembre), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General RESUELVE Único. Modificar la base específica 6.2. del Anexo I de la Resolución de 12 de febrero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 32, de 17 de febrero), por la que se convoca concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Enfermero/a, Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermero/a Especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a), Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental y Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024, de acuerdo con la siguiente redacción: «6.2. Para agilizar la valoración de méritos en el proceso selectivo, todas las personas aspirantes deberán presentar a continuación del procedimiento establecido para la presentación de las solicitudes y documentación establecidas en el punto 4, el autobaremo de los méritos, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día 20 de mayo de 2025, inclusive. El autobaremo de méritos y la acreditación de méritos habrán de ser presentados a través de medios electrónicos, anexando los méritos registrados en el currículum digital al sistema normalizado de solicitud de entrega de méritos acreditativos en el proceso. La persona aspirante se responsabilizará de la veracidad de los documentos adjuntados. El autobaremo de méritos y la acreditación de méritos habrán de ser presentados a través de medios electrónicos, anexando los méritos registrados en el currículum digital al sistema normalizado de solicitud de entrega de méritos acreditativos en el proceso. La persona aspirante se responsabilizará de la veracidad de los documentos adjuntados.» Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, 13 de marzo de 2025.- El Director General, José Luis Sedeño Ferrer. Descargar PDF El Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha convocado la Oposición Enfermería SAS 2025 con 5101 plazas, con formato de concurso-oposición. Si estás interesado en conseguir una plaza, aquí te explicamos todo lo que necesitas saber sobre la inscripción, el examen y la mejor estrategia para aprobar.Plazo de inscripción: hasta el 11 de marzo de 2025. Dónde inscribirse: A través de la Ventanilla Electrónica de Profesionales del SAS. Tasa de inscripción: 30,68 €, mediante el Modelo 046, que puede abonarse de forma telemática en la Ventanilla Electrónica o presencialmente en entidades colaboradoras. Guía de ayuda: El SAS ha facilitado una guía para asistir a los opositores en el proceso de inscripción.Una vez inscrito, será necesario presentar el autobaremo de méritos a través de la Ventanilla Electrónica. Estos méritos serán valorados solo en caso de superar la fase de oposición.Fecha del examen: 17 de mayo de 2025. Valor total del examen: 100 puntos (igual que la fase de méritos). Temario: El examen se basa en los temas específicos de la convocatoria para Enfermería.Tipo de examen: Cuestionario teórico-práctico tipo test. Número de preguntas: 100 preguntas teóricas tipo test más 3 de reserva, y 50 preguntas prácticas tipo test basadas en varios supuestos. Opciones de respuesta: 4 alternativas por pregunta (solo una correcta). Duración: 180 minutos. Penalización: Las respuestas erróneas restarán 1/4 del valor de una respuesta correcta.La puntuación final se obtendrá mediante la siguiente fórmula matemática:(A-4/E)×(P/100)Donde:-A = Número de aciertos.-E = Número de errores.-P = Número total de preguntas no anuladas.El proceso de concurso-oposición tiene una puntuación total de 200 puntos, distribuidos en dos fases:100 puntos corresponden a la fase de concurso, obtenidos a través de distintos méritos. 100 puntos se pueden conseguir en la fase de oposición, es decir, en el examen.Como mencionamos anteriormente, la prueba se divide en dos partes: teórica y práctica. Aunque el número de preguntas varía, ambas tienen el mismo peso en la puntuación final (50 puntos cada una). Esto significa que cada pregunta de la parte práctica tiene el doble de valor en comparación con las de la parte teórica.Consejo clave: Para optimizar el rendimiento en el examen, recomendamos comenzar por la parte práctica. Esto permitirá asegurar los puntos de mayor peso. Si queda tiempo al final, se puede repasar, priorizando siempre esta secciónSabemos que en muchas oposiciones, hasta un 50% de las preguntas se repiten o son similares a convocatorias anteriores. Por eso, practicar test es una estrategia clave para conseguir tu plaza, especialmente en un proceso donde el examen tiene el mismo peso que los méritos.En nuestra plataforma de test te ofrecemos Test específicos de Andalucía. Test cortos con corrección explicada para aprender de los errores. Test clasificados por temas para reforzar áreas concretas. Simulacros inéditos para entrenar en condiciones reales. Acceso a exámenes oficiales hasta 2024. ¡Prepárate con nosotros y asegura tu plaza! Accede a nuestra web: ENFERMERÍA Conforme se van acercando las fechas (aquí puedes ver el calendario completo OPE SAS 2025). A través de la VEC del SAS, en el apartado "mensajes" te llegará la sede y el aula conforme a tu apellido para participar en el proceso selectivo. No olvides la fase de autobaremo: del 29 de abril al 20 de mayo para la mayoría de las categorías. Y del 20 de mayo al 9 de junio de 2025, ambos incluidos para personal de Enfermería y Fisioterapeutas, en resumen quienes se examinan el 17 de mayo.¿Cómo son los exámenes?Como en anteriores convocatorias los exámenes al SAS son tipo test. El número de preguntas y el tiempo de examen variará en función de la categoría.Déjame antes recordarte que el Servicio Andaluz de Salud ya ha publicado su previsión de fechas de examen (ver aquí calendario).Varían según las categorías profesionales, veamos:Para las categorías adscritas al Grupo de Clasificación A, Subgrupos A1 y A2: Pe.: Médicos, Enfermeras, Fisioterapeutas, ...a) Cuestionario teórico de 100 preguntas tipo test -más 3 de reserva- con 4 respuestas alternativas. El contenido de dicho ejercicio se ajustará al último programa de materias publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía puesto a disposición en la web del Servicio Andaluz de Salud.b) Cuestionario práctico de 50 preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas, adecuado a las funciones propias de la categoría y en su caso especialidad a la que se aspira y relacionado con el programa de materias.Duración del examen será de 3 horas.Para las categorías adscritas al Grupo de Clasificación C, Subgrupos C1 y C2: Pe.: Técnicos Especialistas Laboratorio, T.E. en Radiodiagnóstico, Administrativos, T.C.A.E., Auxiliares de Administrativo, Celadores-Conductores, Telefonistas,... Cuestionario teórico/práctico de 75 preguntas tipo test -más 3 de reserva- con 4 respuestas alternativas. Duración de 2 horas.Para las categorías adscritas a Otras Agrupaciones Profesionales (Grupo E): Pe.: Celadores, Pinches, Personal de Lavandería y Planchado. Cuestionario teórico/práctico de 50 preguntas tipo test -más 3 de reserva- con 4 respuestas alternativas. Duración de 1 hora y 30 minutos.CÓMO DEBE SER LA FORMACIÓN PARA QUE TE LA BAREMENPREPARA TUS OPOSICIONES DE LA MEJOR FORMA POSIBLE ¿Sabías que Aprobar un examen de las oposiciones al Servicio Andaluz de Salud nos aporta 3 puntos para la BolsaSAS?Los exámenes son tipo tests prepárate con los mejores libros de test para obtener éxito.